



# SESION

DEL DIA 5 DE JULIO DE 1811.

Se principió por la lectura de la Acta de la sesion del dia anterior; del parte diario del cuarto ejército, correspondiente al 4, y del estado de fuerzas sutiles, del 3.

Don Nicolás Martinez Fortun hizo la proposicion siguiente:

«Que las Córtes deben trasladarse á Alicante ó Mallorca, para seguir con sosiego las funciones de su instituto, debiéndose quedar en este pueblo el Gobierno ejecutivo.»

No fué admitida á discusion.

El Sr. Rodrigo hizo enseguida la proposicion siguiente:

«Que convendria, para restablecer la confianza pública, que los Ministros del Despacho que no hayan correspondido á las esperanzas de S. M., y que no hayan desmentido el concepto de nulos que tienen los más en casi toda la Nacion, sean reemplazados por otras personas que tengan mejores talentos y más adhesion á los principios establecidos por el Congreso Nacional.»

Fué admitida á discusion; declarada de urgencia, y se acordó tambien que obligaba el secreto contenido en el juramento. El Sr. Presidente señaló el dia 7 para la discusion.

Se leyó y mandó unir á las Actas el voto de los señores Diputados Polo, Valcárcel Dato, D. Manuel María Martinez, Escudero, Aznares, Aner y Torres Guerra,

contra lo resuelto ayer acerca de la proposicion del señor Vera de trasladarse á la Isla el Congreso.

Tambien se leyó una representacion de la Junta provincial de censura de esta ciudad, en la que se queja de la calumnia que contra ella hace el papel titulado *El Robespierre*, en el núm. 10, y pide que S. M. tome las providencias correspondientes para sostener su honor y castigar tal atentado.

Igualmente se leyó una representacion de Francisco Perin, quejándose, á nombre del autor del papel titulado *El Robespierre Español*, de haber mandado el gobernador de la isla de Leon que se suspendiese la impresion del núm. 10, y obligado á que dijese quién era su autor.

El Consejo de Regencia manifestó á las Córtes, por medio de una exposicion, la necesidad de que S. M. le sostenga contra los libelos infamatorios que disminuyen y degradan su autoridad, tomando las medidas necesarias para el efecto. Y habiéndose discutido largamente la materia, por ser una misma bajo diversos aspectos, se acordó que se leyesen en el dia de mañana en público las dos representaciones de Perin y Junta de censura, pero no la exposicion del Consejo de Regencia.

Con lo que levantó la sesion el Sr. *Presidente*. = Jaime Creus, *Presidente*. = Ramon Feliú, *Diputado Secretario*. = Ramon Utgés, *Diputado Secretario*.